

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Guarto

VISTO las Resoluciones Decanales N° 518 y 534/2016, mediante las cuales, se otorgó el Aval Institucional por parte de esta Unidad Académica, con la modalidad de Auspicio, para diferentes Eventos, solicitados por el Dpto. de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que por Resol. Dec. Nº 518/16, se otorgó Aval por parte de esta Unidad Académica, con modalidad de Auspicio para las "IV Jornadas Provinciales de Derecho Público". N tanto que por la Resol. Dec. Nº 534/16, se otorgó Aval, con modalidad de Auspicio, para las Jornadas de Actualización "Presente y Futuro del Derecho del Trabajo", respectivamente.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de las mencionadas Resoluciones.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Decanales Nº 518 y 534/2016.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 426/2016.